ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA NIJOEM S.A. CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2018

En la ciudad de Guayaquil, el día de hoy 30 de marzo del 2018, siendo las 17h00, en las oficinas de la compañía, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Juan Tanca Marengo Manzana 4 Solar 12, se reúnen los accionistas: Nelson Fernando Farah Checa, Nicole Denisse Farah Cordero, por sus propios derechos, y como propietarios de 799 y 1 acciones cada uno, respectivamente.

De conformidad con el estatuto social y Ley de compañías, preside la Junta General de accionistas la Srta. Nicole Denisse Farah Cordero y actúa como Secretario Ad-hoc el Gerente General, el señor Nelson Eduardo Farah Ricaurte.

La Presidenta Ad-Hoc de la Junta dispone que, por medio del Secretario Ad-hoc de la Junta, se constate el número de accionistas asistentes para efectos de determinar el quórum estatutario necesario para la instalación de la Junta. En seguida el Secretario Ad-hoc informa que han asistido personalmente los accionistas que representan el ciento por ciento del capital social, es decir, todos los accionistas de la compañía. El Secretario Ad-hoc indica además que se ha verificado la cantidad de accionistas de los asistentes, en el correspondiente Libro de Acciones y accionistas de la compañía. la Presidente Ad-Hoc propone a la Junta General de accionistas constituirse en Junta General Universal, con la finalidad de conocer y resolver lo siguiente:

1. Informe de la Gerencia General respecto del Ejercicio Económico 2017.

2. Informe del Comisario sobre los Estados Financieros 2017.

3. Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2017. siendo estos:

- Estado De Situación Financiera (Servicio de Rentas Internas).
- Estados de Resultado Integral (Servicio de Rentas Internas).
- Estado de Flujo de Efectivo.
- Estado de cambios en el Patrimonio.
- Notas a los Estados Financieros.

Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal; y, con la misma unanimidad resuelven conocer y resolver acerca del orden del día propuesto por la Presidenta de la Junta.

Se comienza a tratar el primer punto del orden del día y toma la palabra el Señor Nelson Eduardo Farah Ricaurte, Secretario Ad-hoc de la Junta y dice que, en cumplimiento de las disposiciones legales, el informe del Gerente General estuvo a disposición de los accionistas al 30 de marzo del 2018 a fin de que éste fuera revisado y estudiado. Al respecto indica, que no ha recibido ninguna objeción por parte de ellos, en los planteamientos realizados dentro del informe y que espera que este sea aprobado en esta junta.

La junta de accionistas por unanimidad aprueba la moción presentada y acepta en todas sus partes el informe presentado por el Gerente General, el mismo se solicita se lo agregue a esta acta conforme lo manda la ley.

Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, toma la palabra el Señor Nelson Eduardo Farah Ricaurte, Secretario Ad-hoc de la Junta y dice que al igual que el informe del Gerente General de la compañía, el informe del comisario de la compañía estuvo a disposición de los accionistas desde al 30 de marzo del 2018 y que sobre el mismo no existe ninguna objeción, pues describe perfectamente la situación financiera de la compañía por lo que mociona que se apruebe conforme la ley.

La junta de accionistas por unanimidad aprueba la moción presentada y acepta en todas sus partes el informe presentado a ésta por el Comisario de la compañía, Eco. Carlos Egas Minuche.

Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, toma la palabra el Gerente General de la compañía e informa que, para dar cumplimiento con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, la Sra. Narcisa de Jesús Egas Guerra, ha entregado los informes antes detallados, y una vez analizados los impactos que representan la aceptación de los mismos a la compañía, deciden por unanimidad ratificar el trabajo realizado junto con el personal contable y gerencia.

La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja en constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son:

a. Lista de asistentes y número de acciones que representan
b. Copia certificada del Acta por el Secretario Ad-hoc de esta junta
c. CD con la grabación de la Acta de Junta

Concluido el tema a tratar en el orden del día y que fuese materia de la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios y no habiendo otro punto que tratar, La Presidente Ad-Hoc de la Junta declara que se efectúe un receso para proceder a la redacción de la presente acta, cumplida la petición fue reinstalada la sesión con el mismo número de asistentes y una vez leída el acta, fue aprobada por unanimidad, firmado para constancia de todos los socios, conjuntamente con la señora Presidente Ad-Hoc de la Junta y el señor Nelson Eduardo Farah Ricaurte, como Secretario Ad-hoc de la Junta.

Guayaquil, siendo las 18h00 del 30 del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

Nelson Fernando Farah Checa
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Nicole Denisse Farah Cordero
Presidente Ad-Hoc de la Junta

LISTA DE ASISTENTES DE LA SESION DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA NIJOEM S.A. CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2018

1. El señor **NELSON FERNANDO FARAH CHECA**, por sus propios derechos, propietario de SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (799) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

2. La Srta. **NICOLE DENISSE FARAH CORDERO**, por sus propios derechos, propietaria de UNA (1) acción de Un dólar de los Estados Unidos de América.

El capital social de la compañía **INMOBILIARIA NIJOEM S.A. es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (**USD 800,00), suscrito y pagado en un 100% de su valor, dividido en ochocientas acciones ordinarias y normativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Guayaquil, 30 de marzo del 2018

NELSON EDUARDO FARAH RICAURTE
Secretario Ad-hoc de la Junta